

Corte Puprema de Tusticia de la Nación Administración General

<u>RESOLUCIÓN</u> Nº 230チ /97

EXPEDIENTE Nº 13=16893/97

Buenos Aires, 19 de 000570 de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS UN MIL SETENTA Y CINCO (\$ 1.075.-), en concepto de pago de alquiler de un equipo fotocopiador sito en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia.-

Registrese y remitase a la citada Dirección,

para la prosecución del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES ADMINISTRADOS GENERAL DE LA CONTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION